



Consejo Asesor de la Magistratura

=====

**ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 133 PARA LA
COBERTURA DE UN CARGO VACANTE DE JUEZ/A DE CONCILIACIÓN
Y TRÁMITE DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN**

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los catorce días del mes de abril del año 2016, siendo horas 12:05, en la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán sita en calle 9 de julio 541; y de conformidad con lo establecido en el art. 28 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, se labra la presente acta por la que se da por finalizado el periodo de inscripción del concurso público de antecedentes y oposición en trámite para cubrir un (1) cargo vacante de Juez/a de Conciliación y Trámite del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, y cuyo llamado a concurso fuera aprobado por Acuerdo Nro. 06/2016 de este organismo.

De conformidad a lo prescripto por el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura: *"El listado de inscriptos será dado a conocer en la misma forma en que fue publicado el llamado a concurso; se hará saber el lugar donde se recibirán las impugnaciones contra los postulantes, y la fecha y hora hasta la cual podrán ser planteadas. Cualquier persona podrá efectuar impugnaciones durante el término de cinco (5) días a contar desde el día siguiente de la publicación".-*

En virtud de ello, se deja expresa constancia que el listado de inscriptos será publicado en el Boletín Oficial y en el Diario La Gaceta.

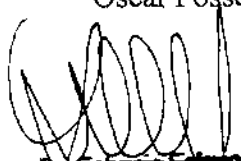
Las impugnaciones a los postulantes se recibirán en la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán sita en calle 9 de julio 541 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. El plazo de impugnación será de 5 (cinco) días hábiles, y comenzará a correr a partir del día inmediato siguiente al de la última publicación referida, sin admitirse aplicación de plazo extraordinario.

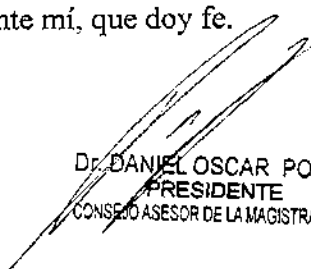
Cabe aclarar que la enumeración de las personas inscriptas, que se efectuará *infra*, no implica aceptación definitiva de dichas inscripciones ni tampoco de la documentación presentada, puesto que ello se encuentra subordinado a los ulteriores controles que efectúe el Consejo Asesor de la Magistratura en los términos de los arts. 22, 23 y concordantes del Reglamento Interno y de las disposiciones de los instructivos y demás normativa aplicable.

Las inscripciones registradas en el concurso para cubrir un (1) cargo de Juez/a de Conciliación y Trámite del Centro Judicial Concepción -vacante a la fecha- convocado mediante Acuerdo 06/2016, son las siguientes:

- 1) EXLER, CÉSAR GABRIEL, DNI. 26.446.456
- 2) ACOSTA, SILVINA MARCELA, DNI. 28.476.828
- 3) ZAMORANO, ÁLVARO, DNI. 22.336.157
- 4) HOLGADO, SERGIO EUSEBIO, DNI. 14.660.947
- 5) MENA DE BULACIO, ANA MARÍA, DNI. 12.352.364
- 6) ALONSO, LUIS ANTONIO, DNI. 24.643.079
- 7) CARRANZA, ALICIA ESTELA, DNI. 13.278.977
- 8) DONAIRE, MARIELA VIVIANA, DNI. 22.428.580
- 9) IBÁÑEZ, CARLOS AUGUSTO, DNI. 27.960.292
- 10) ALBA, TOMÁS RAMÓN VICENTE, DNI. 16.460.105
- 11) TOSCANO, LEONARDO ANDRÉS, DNI. 27.364.270
- 12) MATÍAS, LORENA INÉS, DNI. 23.930.102
- 13) MARQUETTI, LUIS ALBERTO, DNI. 17.573.849
- 14) ROSIGNOLO, MARÍA GABRIELA, DNI. 22.877.364
- 15) RODRÍGUEZ DUSING, MARÍA GABRIELA, DNI. 20.734.501
- 16) CARRERA, TATIANA ALEJANDRA, DNI. 24.414.000
- 17) GONZÁLEZ MESTRE, MARÍA ALICIA, DNI. 10.686.794
- 18) ALZABÉ, MARCOS MANUEL, DNI. 14.073.221
- 19) LÓPEZ DOMÍNGUEZ, MARÍA CARMEN, DNI. 25.318.502
- 20) BURKE, TOMÁS WALTER, DNI. 20.219.665
- 21) MONTINI, ADRIANA, DNI. 28.222.979
- 22) ESCOBAR, HILDA ELIANA, DNI. 25.214.684
- 23) MENÉNDEZ, SILVIA PATRICIA, DNI. 21.330.486
- 24) NASIF, AMÉRICA DEL CARMEN, DNI. 20.159.840
- 25) MÉNDEZ, MÁXIMO EUDORO CARLOS JOSÉ, DNI. 16.541.907
- 26) SANDOVAL, ANDREA PIERINA, DNI. 25.862.159
- 27) MASCARÓ, VÍCTOR DANIEL, DNI. 23.931.798
- 28) TORRES, JUAN PABLO, DNI. 21.745.979
- 29) LEDESMA, SILVIA MARCELA, DNI. 18.429.734

Dándose por finalizado el plazo de inscripción de diez (10) días hábiles, el cual vence en el día de la fecha de acuerdo a lo previsto en el art. 21 del Reglamento Interno y Acuerdo 06/2016, suscriben la presente acta el Presidente del Consejo Dr. Daniel Oscar Posse y el secretario Dr. Fabricio Falcucci. Ante mí, que doy fe.


Dr. Fabricio Falcucci
Secretario
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA